

## INFORME ORDENES DE COMPRA DEL MES DE ENERO 2018

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MES	OBSERVACION ORDEN COMPRA	#	MONTO	HONDU COMPRAS
1	Compra de 150 paquetes con agua de 50 ml, para el personal de movilidad urbana y microempresas de limpieza, que colaboran en la Feria de Suyapa, solicitada por la Gerencia de Turismo.	Agua Santa Clara	Enero-2018		1801-1-2-0661-2017	3,000.00	<a href="#">VER ENLACE</a>

07-Febrero-2018

\_\_\_\_\_  
**Lic. Ricardo Custodio**  
**Jefe de Compras Menores AMDC**

CC. Archivo  
RUB

## INFORME ORDENES DE COMPRA DEL MES DE ENERO 2018

ITEM	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MES	OBSERVACION ORDEN COMPRA	MOSTO	ENLACE COMPRA
1	Compra de 150 paquetes con agua de 50 ml. para el personal de movilidad urbana y microempresas de limpieza, que colaboran en la Feria de Suyasa, solicitada por la Gerencia de Turismo.	Agua Santa Clara	Enero-2018	1801-1-2-0561-2017	3,000.00	<a href="#">VER ENLACE</a>

  
 Lic. Ricardo Custodio  
 Jefe de Compras Menores AMDC



CC: Archivo  
RUI

07-Febrero-2018

# República de Honduras

Orden de Compra No.  
1801-1-2-0661-2018

Alcaldía Municipal del Distrito Central  
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL DE AMDC  
24/01/2018

Proveedor: Agua Purificada Santa Clara, S. de R. L.  
Dirección: Nueva Aldea, fte. a escuela Vicente Cáceres, Comayagüela

R.T.N.: 08019999404213  
Tel.: 2229-0938

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31100	1	150	Paquete	<b>Alimentos y Bebidas para Personas</b> PAQUETE DE 20 UNIDADES DE AGUA PURIFICADA EN BOLSA DE 500 ML (ZONA 1)  Garantía: 3 MESES Marca: SANTA CLARA - Modelo: PAQUETE DE 20 UNIDADES DE AGUA PURIFICADA EN BOLSA DE 500 ML  Impuesto Sobre Ventas	20.00	3,000.00    0.00	3,000.00
tres mil con 00/100							
Observaciones: CMA-058-2018 COMPRA DE 150 PAQUETES CON AGUA DE 50 ML, GERENCIA DE TURISMO. PARA EL PERSONAL DE MOVILIDAD URBANA Y MICROEMPRESA DE LIMPIEZA, QUE ESTARA COLABORANDO EN LA FERIA DE SUYAPA, A PARTIR DEL 25 DE ENERO.							
Gran Total LPS							3,000.00

**NOTA:** Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

\*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra\*.

Elaborado por: Andrea Suseth Nieto  
Dominguez Auxiliar de Compras 2222-7374

Aprobado

*El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las Instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.*